

Atento al informe de la Actuaría que antecede, en mérito del testimonio del Poder General agregado a autos en fecha 03 de octubre de 2023 por el representante de la parte actora, téngase por reconocida la personería del Abogado JUAN BARTOLOME RAMIREZ en el carácter invocado y por ratificado el domicilio en el lugar señalado.-

Del escrito presentado en fecha 01 de noviembre de 2023, antes de proveer lo que corresponda, intímese al Abg. JUAN BARTOLOME RAMIREZ a que en el plazo de **CINCO(5) DIAS**, traiga a la vista de este Tribunal el Estatuto original, a los efectos de ser autenticado por la Actuaría de esta Secretaría en virtud a la Acordada número 1335 de fecha 03/09/2019 que en su instructivo, en el apartado que se refiere a la forma de subir los documentos menciona: 3.1) Originales 3.2) Copias Autenticadas Se debe autenticar digitalmente. 3.3) Copias Simples Es innecesaria la autenticación digital. **NOTIFIQUESE ELECTRONICAMENTE-**

En mérito del testimonio del Poder General agregado a autos en fecha 02 de noviembre de 2023 por el representante de la parte actora, téngase por reconocida la personería del Abogado WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS en el carácter invocado y por ratificado el domicilio en el lugar señalado.-

Para conocer la
validez del
documento,
verifique aquí.

